

HORMIGONES RIO SALADO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En cumplimiento de la Ley 19.550, por estar dispuesto en los autos caratulados HORMIGONES RIO SALADO S.A. S/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, expediente Nº 2480 Año 2019 que se tramita por ante el Registro Público del Juzgado de la 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación se hace saber que por acta de Asamblea Ordinaria Nº 11 del 20 de septiembre de 2019, se resuelve integrar el directorio plural de "HORMIGONES RIO SALADO S.A." de la siguiente manera:

Director Titular - Presidente: Andermatten Liliana Mabel, argentina, casada, comerciante, nacida el 05/08/1960, DNI Nº 13.939.318, C.U.I.T. 27-13939318-5, domiciliado en calle Castelli Nº 274 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe.

Director Titular - Vicepresidente: Copes Mario Carlos, argentino, casado, comerciante, nacido el 22/07/1960, DNI Nº 13.911.150, CUIT Nº 20-13911150-9, domiciliado en calle Castelli Nº 274 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe.

Director Suplente: López Cristian Eduardo, argentino, soltero, bioingeniero, nacido el 29/01/1983, DNI 29.610.789, C.U.I.T. Nº 20-29610789-2, domiciliado en calle Castelli Nº 274 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe.

Duración en los cargos: Tres ejercicios económicos (ejercicios 2019/2020, 2020/2021 y 2021/2022). La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 30/06/2022.

Santa fe, 13 de noviembre de 2019.

\$45 409946 Dic. 11

REGIONAL TRADE S.A.

TRANSFORMACION EN SOCIEDAD

ANONIMA UNIPERSONAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "REGIONAL TRADE SA S/MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL - TRANSFORMACION EN S.A.U.", Expte. Nro. CUIJ 21-05201376-0, en trámite ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 25/07/2018, se ha aprobado la transformación social de SOCIEDAD ANONIMA a SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL, y consecuentemente la modificación parcial del Estatuto, y su texto ordenado correspondiente, informando:

-Fecha de resolución que aprobó la transformación y fecha de instrumento: 25/07/2018.

-Razón social anterior: Regional Trade SA.

-Razón social adoptada: Ragional Trade SAU.

-Socios que se retiran: FUNDACION BANCO BICA, titular de 450 acciones ordinarias que representan el 0.125% del capital social.

-No se incorpora ningún socio nuevo

-Socio que queda con el 100% del capital social: BICA COOPERATIVA DE EMPRENDIMIENTOS MULTIPLES LIMITADA.

-Esta transformación no afecta los datos a que se refiere el artículo 10, apartado "a", puntos 4 a 10 de la ley 19.550.

Santa Fe, 05 de DICIEMBRE de 2019. Firmado Dr. Jorge E. Freyre – Secretario – Registro Publico de Santa Fe.

\$ 45 411307 Dic. 11

"FEDERAL BURSATIL S.A."

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados FEDERAL BURSATIL S.A. s/modificación al contrato social (expediente 2352 año 2019) que se tramita por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que de acuerdo a lo resuelto por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del pasado 16 de agosto de 2019, se ha modificado el artículo 3º, 4º y 9º los que han quedado redactado de la siguiente manera:

TERCERA: OBJETO. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o en el exterior, con sujeción a la leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: Comerciales, de Agente compatible conforme a la Ley de Mercados de Capitales en dispuesto por la ley 26.831 ya sea como Agente de Liquidación y Compensación Propia y Agente de Negociación (ALYC), Agente de Negociación (AN) y/o Agente Asesor de Mercado de Capitales (AA) , realizando las operaciones sobre títulos públicos o privados, permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá actuar en la colocación primaria y en la negociación secundaria a través de los Sistemas Informáticos de Negociación de los Mercados autorizados y en general intervenir en aquellas transacciones de Mercados de Capitales que puedan llevar a cabo los Agentes en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias. Realizar operaciones permitidas en el Mercado Libre de Cambios: compra y venta de monedas y billetes extranjeros; compra venta y canje de cheques de viajero; compra y venta de oro amonedado y en barras; arbitrajes con instrumentos en los cuales pueden operar; inscribirse y actuar como Agencia de Cambio. En caso de requerirse asistencia profesional, todos los servicios profesionales que se brinden serán prestados por personas idóneas en la materia, con títulos habilitantes e inscriptos en la matrícula de la respectiva incumbencia. Los socios declaran

expresamente que no realizarán actividades que incorpore a la sociedad en las tipificadas en el artículo 299 inciso 4 de la ley 19.550, ni en las de la ley de entidades financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentos o por Estatuto.

CUARTA: CAPITAL SOCIAL. El Capital Social se fija en la suma de PESOS DIECIOCHO MILLONES (\$ 18.000.000), representado por dieciocho mil (18.000) acciones ordinarias nominativas, no endosables de Pesos mil (\$ 1.000) valor nominal cada una de ellas, de un voto por acción. La asamblea de accionistas, con el quórum y el número de votos que especifican los estatutos y de conformidad con la ley vigente podrá resolver el aumento del capital social hasta el quíntuplo y la correspondiente emisión de acciones, pudiendo delegarse en el Directorio la época, forma, condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente, pero en todos los casos de igual valor nominal que las ya emitidas. Podrán ser rescatadas, total o parcialmente, conforme las condiciones establecidas en el acto de emisión y disposiciones legales que regulen la materia.

NOVENA: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un Número de miembros que fije la asamblea de accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres años siendo reelegibles. Por lo menos uno de los miembros deberá reunir los requisitos de idoneidad fijados por el Mercado de Buenos Aires S.A. o de otros Mercados de Valores de país donde la sociedad opere. Sus funciones serán remuneradas con imputación a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio que se devengue según lo resuelva la asamblea y en la medida que la misma lo disponga. La asamblea designará Directores Suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea haya designado y en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión designarán un presidente y vicepresidente, éste último reemplazará al primero en el caso de ausencia o impedimento. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de los miembros que lo componen y resolverá por mayoría de votos presentes. Se labrarán actas de reuniones que serán firmadas por todos los asistentes.

Se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial de Santa Fe.

Santa Fe, 03 de diciembre de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 200 410996 Dic. 11

THERMOFIN SUDAMÉRICA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber, que la sociedad THERMOFIN SUDAMÉRICA S.A., mediante Asamblea General Extraordinaria Nº 20, en Rafaela el día 31 de octubre de 2019, decidió aumentar su capital social en los términos del Art. 188 de la ley 19.550 en la suma de \$ 1.100.000 (Pesos Un Millón Cien Mil Pesos), con el cual este alcanzó la suma de \$ 8.200.000, suscribiéndose el aumento votado en su totalidad por la accionista Thermofin GMBH mediante la capitalización de su cuenta comercial, con una prima de emisión de \$ 1.446,36 por acción, delegándose en el directorio la época de emisión de las nuevas acciones. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc.

“a”, ley 19.550).

\$ 38,61 411357 Dic. 11

LOS OLIVOS S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "LOS OLIVOS Sociedad Anónima S/Designación de Autoridades" - CUIJ N° 21-05212153-4, Año 2.019, de trámite ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que LOS OLIVOS S.A., mediante Acta de Asamblea de fecha 30 de Abril de 2.019, ha designado la composición de su Directorio según se detalla: Presidente: JOSE LUIS GEROSA, argentino, casado en primeras nupcias, nacido el 26/09/1960, productor agropecuario, D.N.I. N° 14.082.511, CUIT 20-14082511-6, domiciliado Roque. F. Coulin N° 781 de la ciudad de Gálvez; Vicepresidente: MARCELO OMAR GEROSA, argentino, casado en primeras nupcias, nacido el 16/09/1962, productor agropecuario, DNI N° 14.852.307, CUIT 20-14852307-0, domiciliado en 1° Junta N° 610 de la ciudad de Gálvez; Director Suplente: MÓNICA HILDA GONZALEZ, argentina, casada en primeras nupcias, nacida el 31/05/1961, ama de casa, DNI N° 14.343.070, CUIL 27-14343070-2, domiciliada en Roque. F. Coulin N° 781 de la ciudad de Gálvez; con mandatos hasta el 30 de Abril de 2.022 y permaneciendo en sus cargos hasta ser reemplazados en la primera Asamblea Ordinaria posterior. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.-

Santa Fe, 03 de Diciembre de 2.019 - Dr. Jorge E. Freyre - Secretario

\$ 90 411321 Dic. 11

CAMPO LA RESERVA S.A

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto DRA. MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria de la Dra. M. JULIA PETRACCO, en autos caratulados "CAMPO LA RESERVA S.A." S/ DESIGNACION DE AUTORIDADES (Expte 553 /19) según decreto de fecha 04-12-2019 se ordena la siguiente publicación de edictos:

Según ACTA DE DIRECTORIO N° 16 de fecha 13-09-2017. ACTA DE ASAMBLEA N° 14 de fecha 21-09-2017 y ACTA DE DIRECTORIO N° 17 fe fecha 21-09-2017, se resuelve la Designación de Autoridades para un nuevo periodo de TRES (03) EJERCICIOS, quedando integrado:

PRESIDENTE::LUIS ALBERTO SPURIO, argentino, nacido el día 18-07-1953, DNI N° 11.063.781

apellido materno GARCIA, Ingeniero Agrónomo, CUIT 20-11063781-1, casado en primeras nupcias con MABEL IRMA TOBIO, DNI Nº 10.472.606 , con domicilio en Calle 53 BIS Nº 1.327 de la Ciudad de Villa Cañas.- Provincia de Santa.

VICE-PRESIDENTE : MABEL IRMA TOBIO, argentina, nacida el día 07 - 09- 1.952, DNI Nº 10.472.606, apellido materno MORINI, comerciante, CUIT 27-10472606-8, casada en primeras nupcias con LUIS ALBERTO SPURIO, DNI Nº 11.063.781 con domicilio en Calle 53 BIS Nº 1327 de la Ciudad de Villa Cañas.- Provincia de Santa Fe.

DIRECTORA SUPLENTE: JORGELINA ANDREA SPURIO, argentina, nacida el 11 de octubre de 1981, apellido materno SPURIO , DNI Nº 28.958.243 de profesión Contadora Publica, CUIT Nº 24-28958243-2, de estado civil soltera, domiciliada en calle 53 bis Nº 1327.de la Ciudad de Villa Cañas, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Todos los directores aceptan el cargo para el cual han sido designados y fijan domicilios especiales en la sede Social de la Sociedad, sita en Avda 51 y Calle 34 de la Ciudad de Villa Cañas- Departamento General López- Provincia de Santa Fe.

Venado Tuerto, 06 de Diciembre de 2.019.-

\$ 80 411182 DIC. 11

FUMISEM S.A

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto DRA. MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria de la Dra. M .JULIA PETRACCO, en autos caratulados "FUMISEM S.A." S/DESIGNACION DE AUTORIDADES (Expte 689 /19) según decreto de fecha 06-12-2019 se ordena la siguiente publicación de edictos:

Según ACTA DE DIRECTORIO Nº 62 de fecha 28-10-2019. ACTA DE ASAMBLEA Nº 26 de fecha 31-10-2019 y ACTA DE DIRECTORIO Nº 63 fe fecha 31-10-2019, se resuelve la Designación de Autoridades para un nuevo periodo de TRES (03) EJERCICIOS, quedando integrado:

PRESIDENTE: MABEL IRMA TOBIO, argentina, nacida el día 07 -.09- 1.952, DNI Nº 10.472.606., apellido materno MORINI, comerciante, CUIT 27-10472606-8. , casada en primeras nupcias con LUIS ALBERTO SPURIO, DNI Nº 11.063.781 con domicilio en Calle 53 BIS Nº 1327 de la Ciudad de Villa Cañas., Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

VICE-PRESIDENTE : JUAN ERNESTO ROMAGNOLI, argentino, apellido materno Del GROSSO , nacido el día 08-02-1954, Ingeniero. Agrónomo, DNI Nº 11.063.797, CUIT 20-11063797-8, casado en primeras nupcias con SILVIA INES SALA, DNI Nº 12.004.238, con domicilio en Avda 50 Nº 347 de la Ciudad de Villa Cañas., Departamento General López, -Provincia de Santa Fe.

DIRECTOR TITULAR:: LUIS ALBERTO SPURIO, argentino, nacido el día 18 -07-.1953, DNI Nº 11.063.781 apellido materno GARCIA, Ingeniero Agrónomo, CUIT 20-11063781-1, casado en

primeras nupcias con MABEL IRMA TOBIO, DNI Nº 10.472.606 con domicilio en Calle 53 BIS Nº 1.327 de la Ciudad de Villa Cañas., Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

DIRECTORA SUPLENTE JORGELINA ANDREA SPURIO, argentina , nacida el 11 de octubre de 1981, apellido materno SPURIO , DNI Nº 28.958.243 de profesión Contadora Publica , CUIT Nº 24-28958243-2, de estado civil soltera , domiciliada en calle 53 bis Nº 1327.de la Ciudad de Villa Cañas, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Todos los Directores aceptan el cargo para el cual han sido designados y fijan domicilios especiales en la sede Social de la Sociedad. sita en Avda 51 y Calle 34 de la Ciudad de Villa Cañas, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.-

VENADO TUERTO, 9 de Diciembre de 2.019

\$ 120,80 411324 Dic. 11

SUMIDAD S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto DRA. MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria de la Dra. M. JULIA PETRACCO, en autos caratulados " SUMIDAD S.A." S/ DESIGNACION DE AUTORIDADES (Expte 690 /19) según decreto de fecha 06-12-2019 se ordena la siguiente publicación de edictos:

Según ACTA DE DIRECTORIO Nº 26 de fecha 10-09-2019. ACTA DE ASAMBLEA Nº 13 de fecha 25-09-2019 y ACTA DE DIRECTORIO Nº 27 fe fecha 25-09-2019, se resuelve la Designación de Autoridades para un nuevo periodo de TRES (03) EJERCICIOS, quedando integrado:

PRESIDENTE: HECTOR VICTORIANO FANDOS , de nacionalidad argentino , nacido el día 24 de junio de 1945, DNI Nº 6.141.017, apellido materno GALLO, de estado civil casado en primeras nupcias con Alicia Gallotti, DNI. Nº 6.191.308, de profesión Comerciante, C.U.I.T: 20-06141017-2, domiciliado en Calle San Martín 358 – 6º Piso. de la Ciudad de Venado Tuerto., Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

VICE-PRESIDENTE: ALICIA MARIA GALLOTTI, de nacionalidad argentina, nacida el día 31 de octubre de 1949, DNI Nº 6.191.308 apellido materno JUAREZ, de estado civil casada en primeras nupcias con Héctor Victoriano Fandos DNI. Nº 6.141.017 de profesión Comerciante, C.U.I.T 23-06191308-4, domiciliada en Calle San Martín 358 – 6º Piso. de la Ciudad de Venado Tuerto., Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

DIRECTOR SUPLENTE: ANDREA PAULA FANDOS , de nacionalidad argentina, nacida el día 9 de junio de 1981, DNI Nº 28.859.581, apellido materno GALLOTTI, de estado civil soltera, de profesión ama de casa, C.U.I.T: 27-28859581-5, domiciliada en Calle : San Martín 358 – 6 º Piso. Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

Los Directores estando presente en este acto dan formal y expresa aceptación de los cargos

designados y constituyen domicilios especiales en sus domicilios particulares .- VENADO TUERTO , 9 de Diciembre de 2.019 .-

\$ 105.30 411325 Dic. 11

ACOSTA OMAR S.A.S.

ESTATUTO

Socio: Acosta Bienvenido Omar, argentino, DNI N° 10.756.501, CUIT N° 23-10756501-9, de 66 años de edad, nacido el 02 de marzo de 1983, de profesión Transportista, casado en primeras nupcias con Rostagno Angélica Beatriz, DNI N° 13.947.095, con domicilio en calle Rivadavia N° 1539 domiciliado en la ciudad de San Carlos Centro, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe Fecha del Contrato: 25 de marzo de 2019.

Denominación: ACOSTA OMAR SAS.

Domicilio: Rivadavia N° 1539 de San Carlos Centro.

Plazo: Cincuenta (50) años a contar desde la Inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tendrá como objeto: Transporte automotor de cargas; A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.

Capital: Capital social: El capital social se fija en la suma de cuarenta mil pesos (\$ 40.000), representado por 40000 acciones de Un (1) peso, valor nominal de cada una, el que se suscribe íntegramente, el socio decide aportar en este acto el 25 % del capital (\$10.000) diez mil pesos, en dinero en efectivo y el saldo dentro de los dos (2) años de acuerdo al artículo 149 de la Ley 19.550 y modificatorias de Sociedades Comerciales. El capital puede ser aumentado por decisión del socio conforme al artículo 44 de la Ley 27349.

Administración y Representación: La administración estará a cargo de Acosta Bienvenido Omar como titular, y en caso de ausencia, como suplente lo hará la Sra. Rostagno Angelica Beatriz, DNI 13.947.095, domiciliada en Rivadavia nº 1539 de San Carlo Centro, Santa Fe.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de agosto de cada año.

Autorizado: Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 25/03/2019 C.P.N. Moine Andrés Matías, DNI 27 862 166, Mat. CPCE Santa Fe N° 01-016937.

Autos: Acosta Omar S.A.S. s/Constitución de sociedad (Expte. N° 1211, año 2019).

Santa Fe, 29 de noviembre de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 80 410633 Dic. 11

ARGELEC SOCIEDAD ANONIMA

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por Asamblea General Extraordinaria Nro. 63 del 3 de enero de 2019 y Nro 65 del 10 de julio de 2019 se resolvió reformar totalmente el estatuto social, aprobando modificar la denominación social a Argelec Sociedad Anonima, aumentar el capital social a pesos seis millones (\$ 6000000) representado por Seis mil (6000) acciones de un mil pesos (\$ 1.000), valor nominal cada una, capitalizando Resultados No Asignados e integrar el Directorio de la siguiente forma:

Presidente: Alejandro Amadeo Perugini, DNI 14.055.202. Vice Presidenta : Gisela Valeria Porta DNI 31.874.872. Secretaria: Alejandra Fabiana Porta DNI 14.440.644. Director Titular: Esteban Amadeo PERUGINI DNI 31 874655 Director Suplente: Pablo Andres Perugini DNI 31.874.655. Director Suplente: Fabio Guidobaldi DNI 31 467.663.

\$ 45 410735 Dic. 11

D & S SERVICIOS MARÍTIMOS

S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados D&S SERVICIOS MARÍTIMOS S.R.L s/Constitución de Sociedad, Expte. 5097/2019, C.U.I.J. 21-05514669-9, de trámite por ante el Registró Público de la ciudad de Rosario, se cumple en informar que, por acto constitutivo de fecha 19 de noviembre de 2019, se constituye D&S SERVICIOS MARITIMOS S.R.L. y se hace saber: 1) Socios: a) Guido Mosso Ballestero, argentino, masculino, nacido el 8 de Marzo de 1983, casado con María Soledad Pane -32.881.421-, licenciado en administración de empresas, titular del D.N.I. 30.026.156, C.U.I.T. 20-30026156-7, de apellido materno Ballestero, domiciliado en calle Paraguay 1141, piso 2°, departamento D, de Rosario, provincia de Santa Fe, y b) María Soledad Pane, argentina, femenina, nacida el 13 de Enero de 1987, casada en primeras nupcias con Guido Mosso Ballestero -D.N.I. 30.026.156, licenciada en relaciones públicas, titular del D.N.I. 32.881.421, C.U.I.T. 27-32881421-3, de apellido materno Beccaglia, domiciliada en calle Paraguay 1141, piso 2°, departamento D, de Rosario, Provincia de Santa Fe; 2) Denominación social: D & S SERVICIOS MARITIMOS S.R.L. 3) Domicilio y sede: Tiene su domicilio en la ciudad de Roldán, provincia de Santa Fe. Se fija la sede social en Jorge Luis Borges 1131 (Barrio Tierra de Sueños 3) de la ciudad de Roldán, provincia de Santa Fe. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país lo siguiente: a) Servicios de limpieza y

mantenimiento: servicios de control de plagas, limpieza de tanques y bodegas, desgasificación, raschinaje, control de derrames, recolección de residuos líquidos y sólidos, limpieza y mantenimiento en general, correspondiente a embarcaciones, sus maquinarias, motores y elementos, y a reparticiones públicas, entes descentralizados y todo otro ente público, así como a entes privados de todo tipo y/o actividad; servicios de limpieza y conservación de los cercos perimetrales, cuidado de barrera forestal, limpieza y desmalezamiento de parrillas ferroviarias en puertos y elevadores de granos. b) Peritajes navales. c) Asesoramiento integral y/o la realización de trámites y/o gestiones relativas al comercio exterior. d) Agentes de transporte aduanero terrestres y marítimos. e) Prestación de servicios de estibajes en general, carga y descarga en zonas portuarias, aeropuertos, estaciones marítimas, fluviales y terrestres mediante el transporte terrestre, fluvial, marítimo y aéreo de frutos, productos, materias primas y mercaderías en general, a través de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales; mediante operaciones y contratos con empresas navieras y agencias marítimas y armadores, de distribución y promoción de tareas y servicios de estibaje de carga y descarga. 5) Duración: noventa y nueve (99) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. 6) Capital: El capital societario se establece en pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000), que se divide en veinticinco mil (25.000) cuotas de diez pesos (\$10) cada una, totalmente suscriptas en la proporción que sigue: Guido Mosso Ballesterio, doce mil quinientas (12.500) cuotas, por la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000), que representan el cincuenta por ciento (50%) del total de las cuotas sociales, y María Soledad Pane, doce mil quinientas (12.500) cuotas, por la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$125.000), que representan el cincuenta por ciento (50%) del total de las cuotas sociales. 7) Fecha de constitución: 19 de noviembre de 2019. 8) La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, designados por tiempo determinado o indeterminado. Los gerentes podrán actuar en forma indistinta tanto en la administración como en la representación de la sociedad. A tal fin, usarán sus propias firmas con el aditamento de GERENTE precedida de la denominación social. Cada gerente, en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y en el artículo 9° del decreto 5965/63, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La gerenta será María Soledad Pane, argentina, femenina, nacida el 13 de Enero de 1987, casada en primeras nupcias con Guido Mosso Ballesterio, D.N.I. 30.026.156, licenciada en relaciones públicas, titular del D.N.I. 32.881.421, C.U.I.T. 27-32881421-3, de apellido materno Beccaglia, domiciliada en calle Paraguay 1141, piso 2°, departamento "D", de Rosario, Provincia de Santa Fe; 9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad esta a cargo de los socios, quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley 19.550. 10) Fecha de cierre del ejercicio económico: 31 (treinta y uno) de octubre de cada año.

\$ 110 410713 Dic. 11

AGROSERVICIOS CARLONI HNOS

S.R.L.

PRÓRROGA

El señor Antonio Ramon Carloni, argentino, nacido el 14 de enero de 1965, casado en primeras nupcias con Paola Fabiana Braccialarghe, D.N.I. N° 16.776.038, domiciliado en calle Sarmiento N° 795 de la localidad de Coronel Arnold, de profesión comerciante; y el señor Leandro Daniel Carloni, argentino, nacido el 24 de febrero de 1973, soltero, D.N.I. 23.040.306, domiciliado en la calle 17 de Agosto 145 de la localidad de Coronel Arnold, de profesión comerciante, ambos únicos socios en la sociedad que gira en plaza bajo la denominación AGROSERVICIOS CARLONI HNOS S.R.L., constituida según contrato el 9 de setiembre de 2.009, Inscripta en Contratos en el Registro Público de Comercio de Rosario , al Tomo 160, folio 29721, número 2172 del 7 de diciembre de 2009, los socios han decidido según instrumento de fecha veinticinco de diciembre de 2019, la prórroga del plazo de duración de la sociedad por 10 años, es decir el vencimiento operará el 07 de diciembre de 2.029, y al mismo tiempo han modificado la cláusula quinta del contrato social aumentando el capital social a quinientos mil pesos.

\$ 50 410825 Dic. 11

ACEM S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Santa Fe, se publica lo siguiente. La sociedad ACEM S.A. mediante Asamblea General Ordinaria N° 21 de fecha 20/03/2019 procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: Presidente: Sr Carlos Alberto Airaud, DNI N° 13.476.283, CUIT N° 20-13476283-8, nacido el 20/9/1957, apellido materno Saavedra, estado civil soltero, domiciliado en calle Constitucion 68 de la ciudad de Rafaela, Santa Fe. Director suplente: Silvana Gabriela Rizzotto, DNI 18.312.734, CUIT N° 27-18312734-4, nacida el 13/7/1967, de estado civil divorciada, de apellido materno Alemandi, domiciliada en calle Constitucio 68 de la ciudad de Rafaela, Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. a, ley 19.550).

Santa Fe, 27 de noviembre de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 410733 Dic. 11

AUDITAR S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En los autos caratulados AUDITAR SRL s/Designación de autoridades, CUIJ: 21-05201963-7, que tramita por ante Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 05 de Agosto de 2019 se resolvió por unanimidad designar como Gerente de AUDITAR S.R.L.,

a partir del 08 de agosto de 2019 a: Sayi Nehuen Julia Caputto, Argentina, soltera, mayor de edad, nacida el 09 de agosto de 1990, de apellido materno Blinder, D.N.I N° 35.441.014, empleada, C.U.I.T N° 27-35441014-7, domiciliada en calle San Jerónimo 2063 departamento 1°, de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

El presente se firma para ser publicado en el Boletín Oficial.

Santa Fe, 28 de noviembre de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 410659 Dic. 11

BABOR DISTRIBUCIONES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Publico -Reconquista, Santa Fe, Dr. José Maria Zarza, hace saber que en autos caratulados: BABOR DISTRIBUCIONES S.R.L. s/Contrato y designacion de autoridades (Expte N° 342- Año 2019) se ha dispuesto la siguiente publicación:

Socios: Matias Ezequiel Babor de apellido materno CUIT, argentino, soltero, nacido el 23-01-1994, comerciante, DNI 37.992.192, CUIT: 20-37992192-3, domiciliado en calle Pasaje 618 N° 2950, Reconquista, Provincia de Santa Fe; y Javier Julio Babor, de apellido materno Zinguerenke, argentino, divorciado, Comerciante, nacido el 06-01-1971,, DNI 21.951.489, CUIT: 20-21951489-2, domiciliado en calle 9 de Julio N° 1846 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe.

Fecha del instrumento: 30 días del mes de Setiembre de 2019.

Denominación y Domicilio: Artículo primera: La sociedad se denomina BABOR DISTRIBUCIONES S.R.L., y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Reconquista, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero.

Artículo segunda: Su duración es de treinta años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público, plazo que podrá ser prorrogado por resolución de la reunión de socios.

Artículo tercera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividad comercial: mediante la compra, venta, comercialización, importación, exportación, cesión, alquiler, leasing; consignación y distribución, al por mayor y/o menor, de toda clase de comercio mayorista y minorista de Productos Alimenticios y Bebidas, Artículos de Limpieza e Higiene Personal, Artículos de Librería y Bazar. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social.

Artículo cuarta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), dividido en un mil cuotas sociales de cien pesos valor nominal cada una. Cada cuota social da derecho a un

voto. El capital podrá incrementarse, cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementarias. La reunión de socios por decisión que representa mas de la mitad del capital social, lo aprobara y establecerá la forma y tiempo de emisión. Los socios estarán obligados a integrarlas una vez que la decisión social halla sido publicada e inscripta. Deben ser proporcionales al numero de cuotas sociales de cada socio, sea titular en el momento que se acuerde hacerlas efectiva.

Integración del Capital: Matias Ezequiel Babor suscribe e integra 500 cuotas sociales en dinero efectivo pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) y Javier Julio Babor suscribe e integra 500 cuotas sociales en dinero efectivo pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00). La suscripción e integración es total.

Articulo octava: Gerencia: Gerencia: La dirección, Administración y el uso de la firma social, se encontrara a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, designados por los socios, quienes serán elegidos por todo el termino de duración de la sociedad y cuya actuación se adecuara a lo que los socios estipulen al momento de su designación.- Designar Gerente de la sociedad a Matias Ezequiel Babor.

Articulo decimo: Fiscalización: La fiscalización de la gestión y administración de la sociedad, podrá ser ejercida por cualquiera de los socios indistintamente y en el momento que lo considere oportuno.

Articulo decimo primera: El ejercicio social cierra el 30 de Setiembre de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación a su consideración.

Reconquista, 29 Noviembre 2019.

Dra. Minan Graciela David - Secretaria.

\$ 200 410786 Dic. 11

BATERIAS THILCO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Baterías Thilco S.A. s/Designación de Autoridades (Expte. N° 2544 Año 2019), en trámite ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se publica la designación del Directorio resuelta por los integrantes de la sociedad Baterías Thilco S.A. en Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de octubre de 2019, en cuyo punto 2 resuelven lo siguiente: establecer en dos el número directores y eligiéndose por unanimidad y por el término de tres ejercicios a los siguientes miembros: Presidente: Gerardo Raul Corti, apellido materno Balocco, DNI N° 8.618.095, argentino, casado con Damiana Benítez, nacido el 23/08/1951, domiciliado en calle Zorrilla de San Martín 2966 de la ciudad de Santa Fe, de profesión contador, CUIT N° 20-08618095-3. Vicepresidenta: Liliana Ines Corti, apellido materno Balocco, DNI N° 12.662.346, argentina, casada con Aldo Carlos Taboga, domiciliada en calle 9 de Julio 4822 de la ciudad de Santa Fe, de profesión comerciante, CUIT N° 27-12662346-7. También han sido designados por unanimidad los siguientes directores suplentes: Director suplente: Aldo Carlos Taboga, apellido

materno Beltrame, DNI N° 11.555.041, argentino, casado con Liliana Inés Corti, nacido el 06/03/1955, domiciliado en calle 9 de Julio 4822 de la ciudad de Santa Fe, de profesión ingeniero, CUIT N° 20-11555041-2. Directora suplente: Virginia Alejandra Corti, apellido materno Benítez, DNI N° 582.073, argentina, soltera, nacida el 07/10/1986, domiciliada en calle Zorrilla de San Martín 2966 de la ciudad de Santa Fe, de profesión Abogada, CUIT N° 27-32582073-6.

Santa Fe, 29 de noviembre de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 60 410669 Dic. 11

B B HIDRA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Socios: Héctor Brunet, argentino, nacido en Rosario el 12/12/1956, casado en primeras nupcias con Marcela Nicosia, de profesión comerciante, domiciliado en calle Pje. Roca N° 2264 de Rosario, D.N.I. N° 12.523.823, CUIT 20-12523823-9; e Ignacio Brunet, argentino, nacido en Rosario el 26/09/1990, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Pto. Roca N° 2264 de Rosario, D.N.I N° 35.447.432, CUIT 20-35447432-9.

Fecha del instrumento: 03 de octubre de 2019.

Razón social: B B HIDRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Domicilio de la sociedad: Ghiraldo 1689 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: hasta el 31 de diciembre de 2024.

Capital social: Se aumenta el capital hasta la suma de Pesos Trescientos mil (\$ 300.000).

Composición del órgano de administración y representación: administración a cargo del gerente Señor Héctor Brunet, sin límite de tiempo.

Cesión de cuotas sociales: el sr. Daniel José Brunet, DNI 11.873.437, CUIT 20-11873437-9, domiciliado en calle GhWaldo 1689 de Rosario, vende la cantidad de: a) 480 cuotas sociales de \$ 100 cada una al señor Héctor Brunet; y b) 120 cuotas sociales de \$ 100 cada una al señor Ignacio Brunet.

\$ 45 410738 Dic. 11

BE COMPANY S.A.S.

ESTATUTO

BE COMPANY S.A.S. s/Constitucion de sociedad, Expte. 5322/19; Año 2019- Registro Público de Rosario: Constitucion: 29 de Octubre de 2019. Socio: Bautista Fernández Massaccesi, argentino, mayor de edad, D.N.I: 37.447.651, CUIT: 20-37447651-4, soltero, comerciante, domicilio Viraro 938 de Rosario, Prov. Santa Fe. Denominacion: BE COMPANY S.A.S. Sede social: Pje. Neil 1598 Rosario, Pcia. Santa Fe. Objeto: Realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercialización, distribución y fraccionamiento de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, todo tipo de alimentos envasados; golosinas, embutidos, fiambres, quesos; hielo y carbón ya sea al por mayor o menor, en locales propios o ajenos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 20 años desde la inscripción en el Registro Público. Capital: \$40.000, representado por 40 acciones de \$1000 valor nominal cada una, de 1 voto por acción. Administracion y representacion: estará cargo de 1 a 3 personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Primer Órgano de Administración designado: Titular: Bautista Fernández Massaccesi, DNI 37.447.651; Suplente: Mirta Claudia Ramona Massaccesi, DNI 16.674.315. Fiscalizacion: a cargo de los socios cierre ejercicio social: El día 30 del mes de Septiembre de cada año.

\$ 55 410724 Dic. 11

CUATRO ESTACIONES S.A.S.

ESTATUTO

En cumplimiento con lo dispuesto por el art. 37 de la Ley 27:349, se hace saber que se constituye la sociedad CUATRO ESTACIONES S.A.S.

1- Fecha de constitución: 25 de Octubre de 2019.

2- Accionistas fundadores: Noelia Analía Bravo, DNI: 35.449.696, argentina, soltera, de profesión docente nivel-inicial, con domicilio en calle Mejico 1456 de la ciudad de Rosario, nacida el 23 de Enero de 1991, CUIT 27-35449696-3; y Mara Lucía Romani, DNI: 36.006.268, argentina, soltera, de profesión docente nivel inicial, con domicilio en calle Navarro 7603 de la ciudad Rosario, nacida el 28 de Mayo de 1991, CUIT 27-36006268-1.

3- Denominación: CUATRO ESTACIONES S.A.S.

4- Duración: 5 años, a partir de su inscripción.

5- Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de

las siguientes actividades: Jardín de infantes y maternal, guardería, asistencia, cuidado, alimentación, hospedaje y educación de niños.

6- Capital: \$ 45.000 (pesos cuarenta y cinco mil), representado por 45000 acciones de \$ 1 (pesos uno), valor nominal cada una.

7- Administración: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administraran y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Administración constituida por un administrador titular y un administrador suplente. Administrador titular: Mara Lucía Romani, DNI: 36.006.268, argentina, soltera, de profesión docente nivel inicial, con domicilio en calle Navarro 7603 de la ciudad Rosario, nacida el 28 de Mayo de 1991, CUIT 27-36006268-1. Administrador suplente: Noelia Analia Bravo, DNI: 35.449.696, argentina, soltera, de profesión docente nivel inicial, con domicilio en calle Mejico 1456 de la ciudad de Rosario, nacida el 23 de Enero de 1991, CUIT 27-35449696-3;

8- Representación Legal: corresponde al Administrador Titular o al Administrador suplente en caso de impedimento o ausencia del primero.

9- Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

10- Fecha de cierre de ejercicio: 28 de Febrero de cada año.

11- Sede Social: Mejicó 1456, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 85 410684 Dic. 11

CRUCIJUEGOS INSUMOS PÚBLICOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE COTNRATO

Se hace saber que el Sr. PIO ENRIQUE IMAZ, titular de 4000 cuotas de capital de \$ 100 cada una de la mencionada sociedad, cedió en fecha 28 de octubre de 2019 a Ignacio Imaz 2000 cuotas de capital de \$ 100 cada una y a German Imaz 2000 cuotas de capital de \$ 100 cada una, resolviendo además los cesionarios constituir usufructo gratuito y vitalicio sobre la totalidad de las cuotas vendidas a favor del cedente otorgando al usufructuario todos los derechos de contenido económicos, no asilos derechos parapolíticos de éstas, quedando estos en manos de los nudos propietarios cesionarios. Como consecuencia de ello, se modificó la cláusula cuarta del contrato social quedando redactada de la siguiente manera: Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos un millón doscientos mil (1.200.000) divididos en doce mil cuotas (12.000) de cien pesos (\$ 100) cada una, que los socios han suscrito e integrado en su totalidad de la siguiente manera: el socio. Germán Imaz seis mil (6.000) cuotas de capital social de cien (\$ 100) pesos cada una que representan seiscientos mil pesos. (\$ 600.000) manteniendo la nuda propiedad con usufructo

vitalicio a favor del Sr. Pio Enrique Imaz sobre 2.000 cuotas y plena propiedad sobre las restantes es decir 4.000 cuotas y el socio Ignacio Imaz seis mil (6.000) cuotas de capital social de cien (\$ 100) pesos cada una que representan seiscientos mil pesos (\$ 600.000 manteniendo la nuda propiedad con usufructo vitalicio a favor del Sr. Pio Enrique Imaz sobre 2.000 cuotas y plena propiedad sobre las restantes es decir 4.000 cuotas). Todo lo cual se hace saber a los efectos legales pertinentes.

\$ 65 410710 Dic. 11

CRUCIJUEGOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que el Sr Pio Enrique Imaz, titular de 17.500 cuotas de capital de \$ 100 cada una de la mencionada sociedad, cedió en fecha 28 de octubre de 2019 a Ignacio Imaz 8.750 cuotas de capital de \$ 100 cada una y a Germán Imaz 8.750 cuotas de capital de \$ 100 cada una, resolviendo además los cesionarios constituir usufructo gratuito y vitalicio sobre la totalidad de las cuotas vendidas a favor del cedente otorgando al usufructuario todos los derechos de contenido económicos, no así los derechos parapolíticos de éstas, quedando estos en manos de los nudos propietarios cesionarios. Como consecuencia de ello, se modificó la cláusula cuarta del contrato social quedando redactada de la siguiente manera: Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos cinco millones doscientos cincuenta mil (5.250.000) divididos en cincuenta y dos mil quinientas cuotas (52.500) de cien pesos (\$ 100) cada una, que los socios han suscripto e integrado de la siguiente manera: el socio. Germán Imaz veintiséis mil doscientas cincuenta (26.250) cuotas de capital social de cien (\$ 100) pesos cada una que representan dos millones seiscientos veinticinco mil pesos (\$ 2.625.000) manteniendo la nuda propiedad con usufructo vitalicio a favor del Sr. Pio Enrique Imaz sobre 8.750 cuotas y plena propiedad sobre las restantes es decir 17.500 cuotas y el socio Ignacio Imaz veintiséis mil doscientas cincuenta (26.250) cuotas de capital social de cien (\$ 100) pesos cada una que representan dos millones seiscientos veinticinco mil pesos (\$ 2.625.000) manteniendo la nuda propiedad con usufructo vitalicio a favor del Sr. Pio Enrique Imaz sobre 8.750 cuotas y plena propiedad sobre las restantes es decir 17.500 cuotas, todo lo cual se hace saber a los efectos legales pertinentes.

\$ 65 410711 Dic. 11

COMERCIAL DEL OESTE S. A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados COMERCIAL DEL OESTE S.A. s/Designacion de autoridades, expediente N° 2595 - Año 2019, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace

saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 09/10/2019 se procedió a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Miguel Harvey, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Dorrego 187 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, nacido el 24/06/1958, DNI N° 12.277.777, CUIT N°: 20-12277777-5; Vicepresidente: Ines Susana Sanfurgo, argentina, casada, comerciante, con domicilio en Dorrego 187 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, nacida el 03/07/1956, DNI N° 12.642.921, CUIT N°: 27-12642921-0; Directora titular: Jennifer Ines Harvey; argentina, soltera, arquitecta, con domicilio en Dorrego 187 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, nacida el 06/08/1984, DNI N° 31.160.525, CUIT N°: 27-31160525-0; Director Spulente: Andres Patricio Harvey; argentino, soltero, estudiante, con domici en Dorrego 187 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, nacido el 28/10/1993, DNI: N° 37.969.346, CUIT N° 20-37969346-7.

Santa Fe, 27 de noviembre de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 66 410619 Dic. 11

CRAZY SHOP S.R.L. Y

PAPELERA SUIPACHA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Secretario del Registro Público de Comercio de Rosario, Dra Mónica Gesualdo se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello para hacer saber que en el Oficio N° 2247 de fecha 22 de noviembre de 2019 del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16 Nominación de Rosario a cargo del Dr Pedro Boasso, juez y Secretaría de la Dra Ma. Sol Sedita en autos TROILO ROBERTO DANIEL s/DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 21-02902330-9 se ha ordenado la transferencia y adjudicación de las cuotas sociales pertenecientes al causante, Troilo Roberto Daniel, DNI N° 12.724.219 en la Sociedad CRAZY SHOP S.R.L. La parte correspondiente al causante se encuentra representada por 6000 (seis mil) cuotas de 10 (diez pesos) cada cuota. Contrato social inscripto: Contratos T° 154 FO25132 N° 2063. Rosario 22 de diciembre de 2003. Modificación objeto y capital social inscripto en: Contratos Tomo N° 165 folio 195 N° 12. Rosario, febrero de 2014 que representan el cuarenta por ciento (40%) del capital social por la suma de pesos 60.000 (sesenta mil pesos) de titularidad del mencionado causante, a nombre de los herederos. Las referidas cuotas societaria se transfiera a favor de: Georgina Troilo y Giuliani, argentina, soltera D.N.I N° 34.381.751, CUIT N° 27-34381751-4 domiciliada en Dorrego 25 Bis Piso 18 Dpto A de Rosario el 20% del capital social de CRAZY SHOP S.R.L. esto es 30.000\$ (treinta mil pesos) representado por 3000 (tres mil) cuotas de 10\$ (diez pesos) cada cuota y Agustin Troilo y Giuliani, argentino, soltero, D.N.I N° 37.230.301, CUIT N° 20-37230301-9. Domiciliado en Moreno 1014 de Arroyo Seco se adjudica el 20 % del capital social de CRAZY SHOP SRL, 30.000\$ (treinta mil pesos) representado por 3000 (tres mil cuotas) de 10 \$ (diez pesos) cada cuota. El capital social queda conformado de la siguiente manera: Cláusula Quinta: El capital social se fija en la suma \$ 150.000 (Ciento cincuenta mil pesos) dividido en 15.000 valor nominal \$ 10 (Diez Pesos) cada una de valor nominal totalmente subscripto e integrado por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: la Srta Georgina Troilo suscribe 6000 cuotas de capital social de valor nominal de 10\$ (diez pesos) cada una representativas de \$ 60.000 (pesos sesenta mil) o sea 40%

del capital El Sr. Agustin Troilo suscribe 6000 cuotas de caapital sociel de valor nominal de 10\$ (diez pesos) cada una representativas de \$ 60.000 (pesos sesenta mil)o sea 40% del capital, el y el Sr. Eduardo Santiago Traverso suscribe 3000 cuotas de capital social de valor nominal de 10\$ cada una representativas de 30.000\$ o sea 20% del capital social. En el mismo OFICIO N° de fecha noviembre de 2019 se ha dispuesto la transferencia y adjudicación de cuotas del 40% del capital social de la sociedad PAPELERA SUIPACHA S.R.L Contrato social inscripto : T 154 F° 7602 N° 716-Aumento de capital inscripto en: Contratos T° 164 F° 19391 N° 1217 y sus modificaciones del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario cuyo capital social es de pesosen 250.000\$ dos cientos cincuenta mil dividido en cuotas de 10\$ (diez pesos) cada cuota. La parte correspondiente al causante, el 40% (cuarenta por ciento) se encuentra representada por 10.000(diez mil) cuotas de 10 \$ (diez pesos) cada cuota. Se adjudica a favor de sus herederos: Georgina Troilo Y Giuliani, argentina, soltera, D.N.I. N° 34.381.751, CUIT N° 27-34381751-4 domiciliada en Dorrego 25 Bis Piso 18 dpto. A de Rosario el 20% del capital social de PAPELERA SUIPACHA S.R.L, esto es cincuenta mil pesos (50.000 \$) representado por 5000 (cinco mil) cuotas de 10 \$ (diez pesos) cada cuota y Agustin Troilo y Giuliani, argentino, soltero, D.N.I N° 37.230.301, CUIT N° 20-37230301-9 domiciliado en Moreno 1014 de Arroyo Seco se adjudica el 20% del capital social de PAPELERA SUIPACHA S.R.L. esto es cincuenta mil pesos (50.000\$)representado en 5000 cinco mil cuotas de 10 \$ (diez pesos) cada cuota. El capital social queda conformado de la siguiente manera: Cláusula quinta: El capital social se fija en la suma de \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil) dividido en 25.0000 (veinticinco mil) cuotasde \$ 10 (pesos diez) cada cuota de valor nominal suscrito e ntegredo totalmente por cada uno de de acuerdo al siguiente detalle: la Srta Georgina Troilo suscribe 10.000(diez mil) cuotas de \$ 10 (pesos 10) cada una, representativas de \$100.000 (pesos cien mil) o sea un 40% del capital social. El Sr Agustín Troilo suscribe 10.000 (diez mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, representativas de \$100.000 pesos cien mil osea un 40% del capital social y el Sr Eduardo Santiago Traverso, suscribe 5.000 (cinco mil) cuotas de \$10 (pesos diez) cada una representativas de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) o sea un 20% del capital social. Rosario, provincia de Santa Fe, 27 de noviembre de 2019. Dra Monica Gesualdo.

\$ 155 410809 Dic. 11

DINALE S. A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

De conformidad a lo previsto por el art. 10 de la Ley 19550 se hace saber que según Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de Abril de 2018 los señores accionistas votaron por unanimidad la composición del Actual Directorio. y por acta de fecha 27 de Abril de 2018 distribuyen los cargos de DINALE S.A, inscripta ante el Registro Público de Comercio en Estatutos, en fecha 21 de Noviembre de 2001, al Tomo 82, Folio 7516, Nro. 1445, con domicilio legal en calle Rioja 2150 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: Presidente: Germán Francisco De Vincenzo D.N.I 22.300.861, domiciliado en Moreno 1171 Piso 10 A de la ciudad de Rosario, Santa Fe; Vicepresidente: Silvia Andrea De Vincenzo D.N.I 20.147.843, domiciliada en Moreno 1171 Piso 11 A de la ciudad de Rosario, Santa Fe; Directores titulares: Alejandra Roxana De Vincenzo D.N.I. 18.032.423, domiciliada en Pte. Roca 674 Piso 6 A de la ciudad de Rosario, Santa Fe y Eduardo Antonio Título D.N.I. 10.909.453, domiciliado en Avda. Francia 3046 de la ciudad de Rosario, Santa Fe. Directores suplentes: Juan Pablo Altinier, D.N.I. 22.349.673, domiciliado en 3 de Febrero 2055 Piso 4 Depto. A de la ciudad de Rosario, Santa Fe, Luciano Javier Calabretta, D.N.I. 25.707.263, domiciliado en Ruta Pcial. 16 Km 2,5 s/N° de la

localidad de Pueblo Esther, Santa Fe, María del Lujan Pace, D.N.I. 25.707.579, domiciliada en Mario Antelo 916 de La ciudad de Rosario, Santa Fe y Vicente Romualdo De Rossi, D.N.I. 11.968.575, domiciliado en Moreno 1171 Piso 11 A de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

Los cargos fueron aceptados de conformidad, siendo la duración de sus mandatos tres ejercicios.

\$ 225 410822 Dic. 11 Dic. 13

DEPORT MEDIC S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil y comercial a Cargo del Registro Publico de Comercio de la ciudad de Rosario se hace saber el siguiente edicto:

En fecha 25 de noviembre de 2019 se ha procedido a modificar el Contrato social, en sus Clausula tercera: Duracion.

Las clausula queda establecida de la siguiente forma:

Tercera: Duración: El término de duración se fija en cinco años a partir del vencimiento, es decir hasta el 20/12/2024.

\$ 45 410830 Dic. 11

D.C. COMERCIAL S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por escritura No. 116 de fecha 25 de Octubre de 2019 pasada ante el Escribano René V. Brovedan y Registro, los socios de la sociedad D.C. COMERCIAL SRL: Mario Hugo Diaz, nacido el 17 de Enero de 1957, de apellido materno Manzur, de profesión contador público, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 12.823.439, y Mónica Elba Carballo, nacida 23 de Enero de 1957, de apellido materno Gómez, de profesión contadora pública, titular del Documento Nacional de Identidad No. 12.944.768; Nerina Inés Diaz Carballo, nacida el 16 de Agosto de 1985, de apellido materno Carballo, casada en primeras nupcias con Guillermo Grimaldi, de profesión comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 31.784.704; Javier Mario Diaz Carballo, nacido el 9 de Junio de 1987, soltero, de profesión comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 33.070.001; todos domiciliados en Pasaje San Jacinto Nro. 560, de esta ciudad; y Mónica Raquel Fortuna, nacida el 14 de Diciembre de 1962, de apellido materno Mazzucco, casada en primeras nupcias con Darío Alberto Valli, titular del Documento Nacional de Identidad No.

16.072.372, de profesión técnica administrativa contable, domiciliada en calle La Paz Nro. 1568, Departamento 1, de esta ciudad, todos de nacionalidad argentina; Aumentaron el Capital social y Prorrogaron el plazo de duración. Por lo que las cláusulas del contrato social quedaron redactadas en la siguiente forma: Tercera: Duración: El término de duración se fija en veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Quinta: Capital: El capital social se fija en pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), dividido en dos mil quinientas (2.500) cuotas sociales de valor nominal Pesos cien (\$ 100) cada una; cuyo importe es suscripto por los socios en la siguiente en la forma siguiente: a) Mario Díaz, seiscientos veinticinco (625) cuotas sociales con un valor nominal de Pesos sesenta y dos mil quinientos (\$ 62.500); b) Mónica Elba Carballo, seiscientos veinticinco (625) cuotas sociales con un valor nominal de Pesos sesenta y dos mil quinientos (\$ 62.500); c) Nerina Inés Díaz Carballo, seiscientos (600) cuotas sociales con un valor nominal de pesos sesenta mil (\$ 60.000); d) Javier Mario Díaz Carballo, seiscientos (600) cuotas sociales con un valor nominal de pesos sesenta mil (\$ 60.000); e) Mónica Fortuna, cincuenta (50) cuotas sociales con un valor nominal de pesos cinco mil (\$ 5.000).

Se agrega que: la Administración y representación esta a cargo de la socia gerente Mónica Raquel Fortuna. El cierre del Ejercicio es el 31 de Agosto de cada año y la fiscalización esta a cargo de todos los socios. El domicilio social es en la calle Jujuy Nro. 2098 Piso 4to. A, de esta ciudad.

\$ 81 410842 Dic. 11

EURO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que la Sociedad EURO S.A., que gira con domicilio en la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, con Estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio de Rosario en fecha 11 de noviembre de 1999, al T° 80, F° 9545, N° 477, por resolución adoptada por los accionistas en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 07 de Octubre de 2019 en forma unánime, han acordado la designación del Directorio de EURO S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

Designación de Directorio: Presidente: señor Luis Alberto Lequio, D.N.I. 11.441.896; Vicepresidente: señor Rogelio Ribeiro David, D.N.I. 93.634.756; Director titular: José Ricardo Di Sanzo, D.N.I. 7.605.721. Director suplente: Silvia Lujan Lomo, D.N.I. 14.179.342.

\$ 45 410696 Dic. 11

ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL LLANO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Fecha del instrumento: 26 de Septiembre de dos mil diecinueve.

2) Socios: Rubén Darío Cesar Nunes, argentino, nacido el 16 de Julio de 1957, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Angela Esther Gómez, con domicilio en Riobamba 1357 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I: 13.032.477, C.U.I.T. 20-13032477-1 y Ángela Esther Gómez, argentina, nacida el 19 de julio de 1959, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Rubén Darío Cesar Nimes con domicilio en Riobamba 1357 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 13.509.692, C.U.I.T. 27-13509692-5.

3) Administración, dirección y representación Modificación Cláusula quinta del Contrato Social que ahora es: QUINTA: Administración, dirección y reDresentación: Estará a cargo de uno o más socios gerentes. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual o indistinta. El gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sinlimitación alguna, incluidos los especificados en los artículos Nros. 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63, art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

\$ 45 410682 Dic. 11

EMPRESA BEN HNOS S.A.S.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Según lo resuelto en Reunión Extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas del 23/09/2019 (Acta Nº 3), renuncia a su cargo de Directora Titular Sandra Jorgelina Tolosa, DNI 265177341 CUIT 23-26517734-4, quedando el Directorio de la Sociedad integrado de la siguiente manera:

Administrador Titular: Angela Alonso Rodríguez, DNI 93.562.699, CUIT 23-93562699-4
Administrador Suplente: Crisóstomo Mario Cosentino, DNI 21690869. CUIT 20-21690869-5. Durarán en sus cargos hasta que se designen sus reemplazantes.

\$ 45 410835 Dic. 11

[ANEXO - San Cristobal Sociedad Mutual de Seguros Generales](#)